

¿Qué hacer si me detiene la Policía en Uruguay?

DERECHO PENAL · URUGUAY

Respuesta

Si una persona es detenida, lo principal es mantener la calma y procurar conocer el motivo de la privación de libertad. El Código del Proceso Penal 2017 reconoce garantías específicas para la persona imputada privada de libertad.

Entre otros derechos, corresponde que se le informe de manera clara el motivo de la privación de libertad y, salvo los casos de flagrancia, la orden judicial que la dispuso. También debe ser informada de los derechos que le asisten y puede contar con un defensor. La persona detenida tiene derecho a entrevistarse privadamente con su defensor y a que se comuniquen su detención y el motivo a la persona que indique.

En la práctica, ante una situación de detención es recomendable evitar confrontaciones, no resistirse físicamente y solicitar asistencia letrada cuanto antes. La situación concreta puede variar según si existe flagrancia, una orden judicial u otra circunstancia prevista por la normativa.

Esta información es general y no sustituye el asesoramiento de un abogado sobre un caso concreto.

Fuente de referencia: Código del Proceso Penal 2017, arts. 64, 65 y 220 — IMPO.

Material informativo general. No constituye asesoramiento jurídico ni sustituye el análisis profesional de un caso concreto. La normativa puede modificarse; ante una situación particular, consulte con un profesional.